## en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php : **70795e3dcbe6275** Código: Validar

presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

### PERMISO DE OBRA MENOR

### AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

RECOLETA	

METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1
FECHA DE APROBACIÓN
04 MAR. 2024
ROL S.I.I.
4060 00E

REGIÓN:

Recoleta

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente

	N°	E-263	ingresada con fecha	26/09	/2023
D)	El certificado de informaciones previas Nº		499	de fecha	25/09/2023
E)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°			de fecha	(cuando corresponda)
F)	Otros (especificar)				

Otros (es	specificar)					
RESU	ELVO:					
1 Concede	er permiso para ampliar			Una vivienda		con una
		(Especificar)		(Número de edificios, casas, galpones etc.)		
superficie	e total de8	8 <b>1,66</b> m2	y de <b>2</b>	pisos de altura destinado a	Residencial (vivienda	a unifamiliar)
ubicado e	en calle/avenida/camino			Castel Gandolfo	N°	2734
Lote Nº	6	manzana	E-6	localidad o loteo	Quinta bella	
sector	Urbano	Zona	U-H / E-M1	del Plan Regulador	Recoleta	
	(Urbano o rural)				(Comunal o intercomunal)	
aprobano	do los planos y demás antec	cedentes, que forma	n parte de la prese	nte autorización mencionados en la let	ra C de los MSTOS de este permiso.	
<b>2</b> Dejarco	nstancia que la obra que se	e aprueba		(Mantiene o pierde)	los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.	
<b>3</b> Que el pr	resente permiso se otorga a	ımparado en las siqu	ientes autorizacior			
				-	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LG	UC, otros (especificar).

plazos de la autorización especial

### 4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO



### 4.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.I	J.T.	
	-		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
Marta Astudillo Toro			
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U	J.T.	
	-	_	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
Marta Astudillo Toro			
NOMBRE dol DEVICOR INDERENDIENTE (contra la la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del la contra dela	DECISTRO	CATECODIA	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORIA 	



Ш

# Validar en https Código: **70795**

### 5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

✓ DE VIVIENDA SOC	IAL			DE INFI	RAESTRUCTURA	SANITARIA		
☐ DE VIVIENDA PRO	GRESIVA				ENDA DE HASTA lo según tabla costos			
(Según Art. 166 de la LGUC	c, solo se puede tramitar co	n este permiso simplit	ficado una amplia		ů		·	debe tramitarse
ampliación según el art. 5.1			'		, ,		·	
	N TOTAL DE LA AMPLI.	ACIÓN		4		DE OCUPACIO		
(personas) según artículo 4	.2.4 UGUC.				LA AMPLIA	CION (personas/h	ectarea)	
PROYECTO DE AMPLIA	<b>ACIÓN</b> se desarrollará e	n Etapas:	Sí	✓ NO	Ca	ntidad de etapas		
5.1 SUPERFICIES								
SUPERFICIE OCUPACI	ÓN INCLUIDA LA AMPL	JACIÓN SOLOE	N PRIMER PISO		42,14 m	2		
SUPERFICIE TOTAL DE	EL PREDIO O LOS PRE	DIOS (m2)			42,14			
S. EDIFICADA S	OBRE TERRENO			(agregar hoja	adicional si hubiere r	más pisos sobre e	l nivel de	suelo natural)
S. Edificada por nivel o p	oiso	PERMISO(S) AN	NTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACI	ÓN PROYECTADA (m	2) TOTAL	. INCLUIDA	A AMPLIACIÓN (r
nivel o piso	1°	27,9	95 m2		14,19 m2		42,14 m2	
nivel o piso	2°	2° 28,20 m2 11,32 m2				39,52 m2		
nivel o piso	3°							
						•		
<b>5.2</b> NORMAS URBANÍSTIC. PREDIO(S) EMPLAZAD				V NO	∐ SI		PAF	RCIAL
PREDIO(S) EMPLAZAD  5.3 DECLARACIONES	O(S) EN ÁREA DE RIES				∐ SI		undo y terce	ero Artículo 6.1.11.
PREDIO(S) EMPLAZAD  5.3 DECLARACIONES  LA VIMENDA SOCIAL FOR	O(S) EN ÁREA DE RIES MA PARTE DE UN CONDO	DMINIO Ley Nº 19.537		mobiliaria			undoyterce	ero Artículo 6.1.11.
PREDIO(S) EMPLAZAD  5.3 DECLARACIONES  LA VIMENDA SOCIAL FOR	O(S) EN ÁREA DE RIES	DMINIO Ley Nº 19.537		mobiliaria			undo y terce	ero Artículo 6.1.11.
PREDIO(S) EMPLAZAD  5.3 DECLARACIONES  LA VIMENDA SOCIAL FOR	O(S) EN ÁREA DE RIES MA PARTE DE UN CONDO PLIA MANTIENE SU CONDI	DMINIO Ley Nº 19.537 ICION DE VIVIENDA I	ECONOMICA (ha	mobiliaria sta 140 m2)- D.F.L-	Nº2 de 1960		undoyterce	ero Artículo 6.1.11.
PREDIO(S) EMPLAZAD  5.3 DECLARACIONES  LA VIMENDA SOCIAL FOR  LA VIMENDA QUE SE AMF	O(S) EN ÁREA DE RIES MA PARTE DE UN CONDO PLIA MANTIENE SU CONDI	DMINIO Ley Nº 19.537 ICION DE VIVIENDA I	ECONOMICA (ha njunto, Inciso te	mobiliaria sta 140 m2)- D.F.L-	Nº2 de 1960	<b>□</b> \$	undoyterce	ro Artículo 6.1.11.  NO NO
PREDIO(S) EMPLAZAD  5.3 DECLARACIONES  LA VIMENDA SOCIAL FOR  LA VIMENDA QUE SE AMP	O(S) EN ÁREA DE RIES MA PARTE DE UN CONDO PLIA MANTIENE SU CONDI	DMINIO Ley № 19.537 ICION DE VIVIENDA I e se otorgan en cor	ECONOMICA (ha njunto, Inciso te	mobiliaria sta 140 m2)- D.F.L-	Nº2 de 1960	PERM	undo y terce SI	ro Artículo 6.1.11  NO NO
PREDIO(S) EMPLAZAD  5.3 DECLARACIONES  LA VIMENDA SOCIAL FOR  LA VIMENDA QUE SE AMR  6 OTRAS AUTORIZACIO	O(S) EN ÁREA DE RIES MA PARTE DE UN CONDO PLIA MANTIENE SU CONDI	DMINIO Ley № 19.537 ICION DE VIVIENDA I e se otorgan en cor	ECONOMICA (ha njunto, Inciso te	mobiliaria sta 140 m2)- D.F.L-	Nº2 de 1960	PERM	undo y terce SI SI IISO N°	ro Artículo 6.1.11  NO NO
PREDIO(S) EMPLAZAD  5.3 DECLARACIONES  LA VIMENDA SOCIAL FOR  LA VIMENDA QUE SE AMF  6 OTRAS AUTORIZACIO  DEMOLICIÓN  OTRO (específicar):  7 CLASIFICACIÓN DE LA	O(S) EN ÁREA DE RIES MA PARTE DE UN CONDO PLIA MANTIENE SU CONDO NES O PERMISOS (QUE	DMINIO Ley № 19.537 ICION DE VIVIENDA I e se otorgan en cor	ECONOMICA (ha njunto, Inciso te	mobiliaria ista 140 m2)- D.F.L. rcero Art. 5.1.4. d	Nº2 de 1960	PERM	undo y terce SI SI IISO N°	Pro Artículo 6.1.11.  NO  NO  FECHA
PREDIO(S) EMPLAZAD  5.3 DECLARACIONES  LA VIVIENDA SOCIAL FOR  LA VIVIENDA QUE SE AMF  6 OTRAS AUTORIZACIO  DEMOLICIÓN  OTRO (especificar):  7 CLASIFICACIÓN DE LA  CLASIFICACIÓN	O(S) EN ÁREA DE RIES  MA PARTE DE UN CONDO  PLIA MANTIENE SU CONDO  NES O PERMISOS (Que  A CONSTRUCCIÓN  m2 % (*)	OMINIO Ley № 19.537 ICION DE VIVIENDA I e se otorgan en cor TIPO DE SOLICI VALOR	ECONOMICA (ha njunto, Inciso te	mobiliaria sta 140 m2)- D.F.L-	Nº2 de 1960	PERM	undo y terce SI SI IISO N°	Pro Artículo 6.1.11.  NO  FECHA
PREDIO(S) EMPLAZAD  5.3 DECLARACIONES  LA MMENDA SOCIAL FOR  LA MMENDA QUE SE AMF  6 OTRAS AUTORIZACIO  DEMOLICIÓN  OTRO (especificar):  7 CLASIFICACIÓN DE La	O(S) EN ÁREA DE RIES  MA PARTE DE UN CONDO  PLIA MANTIENE SU CONDI  NES O PERMISOS (QUE	OMINIO Ley № 19.537 ICION DE MMENDA I e se otorgan en cor TIPO DE SOLICI	ECONOMICA (ha	mobiliaria ista 140 m2)- D.F.L. rcero Art. 5.1.4. d	Nº2 de 1960 e la OGUC).	PERM	undo y terce SI SI IISO N°	Pro Artículo 6.1.11.  NO  NO  FECHA

CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (***)
C-3	70,34	86	\$ 235.690				
E-3	11,32	14	\$ 168.321				

<sup>(\*)</sup> El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

## **8 DERECHOS MUNICIPALES**

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitario:	\$	\$ 18.483.828	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (	%	\$	\$ 277.257
(c) ل	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDE	(-)	\$	<b>\$</b> 0
(d)	SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]			<b>\$</b> 0
(e)	REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)	(-)		\$ 138.629
<b>(f)</b>	SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			\$ 138.629
(g)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO S	\$	0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]	\$	\$ 138.629	
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO	03.	03.2024	

### 9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

**OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en

Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

**ZT:** Zona Típica

FORMULARIO 1.23. P.OM - Am 5.14.2A

### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El inmueble cuenta con Certificado de recepción final S/N de fecha 15/12/1963 asociado a la población denominada "Quinta Bella".

- 2.- Este Permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 4.- En caso de daño o deterioro producto de la ejecución de la obra, deberá consultar la reposición del espacio público correspondiente al frente predial de calle Patronato, de acuerdo a las características señaladas en el procedimiento establecido por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta y proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, en aplicación de lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad. No oibstante lo anterior cuenta con carta de compromiso del Alcalde Sr. Oscar Daniel Jadue Jadue de fecha 26.09.2014 respecto a la futura normalización de las obras de urbanización pendientes con cargo al presupuesto municipal.
- 5.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- 6.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 7.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y revisores en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 273 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 264.
- 8.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 9.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas a objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, se informa que el horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18:30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.
- 10.- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución N°269 de Fecha 05.07.2023.

APS/MEI/nag IDDOC SGDFD: 36698
El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Alfredo Humberto Parra Silva Fecha 04/03/2024 20:37:11 UTC

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: **70795e3dcbe6275**